

VIERNES, 11 DE MAYO DE 2018 - BOC NÚM. 92

## AYUNTAMIENTO DE COLINDRES

**CVE-2018-4341** *Decreto 232/2018 de delegación de funciones de la Alcaldía.*

Se hace público que el Alcalde presidente del Ayuntamiento de Colindres ha dictado Decreto 232/2018, de fecha 3 de mayo de 2018, mediante el cual se resuelve:

"Vista la ausencia del Alcalde del ayuntamiento, del 8 de mayo al 17 de junio de 2018 por motivos personales, y vistos los artículos 44 y 47 del R.O.F.

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 21.1 h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril,

### RESUELVO

Primero.- Delegar las funciones de Alcaldía del Ayuntamiento de Colindres en la primera teniente de alcalde, Dña. María Eugenia Castañeda Arrasate, del 8 de mayo al 17 de junio de 2018, produciendo efectos desde el día de la fecha, sin perjuicio de su posterior publicación en el BOC.

Segundo.- Que se notifique a la interesada para su conocimiento y efectos.

Tercero.- Que se procede a la publicación del presente acuerdo en el Boletín Oficial de Cantabria, de conformidad con el artículo 44.2 en relación con el artículo 47 del ROF.

Cuarto.- Que se dé cuenta al Pleno en la primera sesión ordinaria que se celebre".

Lo mando y firmo.

Colindres, 4 de mayo de 2018.

El alcalde,

Javier Incera Goyenechea.

2018/4341

CVE-2018-4341